



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09.P.DIC.

0285

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO el **09/junio/2009**, que contienen la constitución de la compañía **ECUACONSTRUCCION S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS.09.285 de 16/junio/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ECUACONSTRUCCION S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

16 JUN 2009

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7249493
Nro. Trámite 4.2009.185
CH/

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el **Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # 09-P-DIC-000285 de fecha 16 de Junio del 2009, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **"ECUACONSTRUCCION S.A."**, otorgada en esta Notaría el 9 de Junio del 2009, que se aprueba, por la resolución antes indicada. – Doy fe.- Portoviejo, 1 de Julio del 2009. – La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo


Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVI



Certi —



fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (489)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **ECUACONSTRUCCION S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **27**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 7 de julio del 2009

La Registradora,

Carmen Chang



★ *Ab. Carmen Chang Tojona*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO